QUESADA

Municipalidad de Quesada

Departamento de Jutiapa 4ta. Avenida 5-55 Zona 1 Barrio El Centro

EL INFRASCRITO FINANCIERO DE LA MUNCIPALIDAD DE QUESADA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

HACE CONSTAR

Que en relación con los informes finales de auditoria del año fiscal anterior (2023) emitido por la Contraloría General de Cuentas a los que se refiere el numeral 23 del artículo 10 de la ley de accesos de la información pública (Decreto 57-2008)

De acuerdo al artículo 25 de la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2022.

El contralor General de Cuentas presentara anualmente en un plazo máximo de 150 días después del ejercicio fiscal anterior un informe y dictamen de los resultados de las auditorías practicadas los estados financiero y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los organismos del estado institucional entidades autónomas y descentralizadas.

Por lo que los informes finales de auditoria serán publicados en un máximo de 30 días después de su recepción, la cual generalmente se realiza en el mes de mayo.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS UN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUADRO.

> MARLON IVAN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ **DIRECTOR FINANCIERO**





